



C I R C U L A R CSJCAC18-34

Fecha: viernes, 20 de abril de 2018

Para: TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES SALA PENAL, JUZGADOS PENALES, JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Solicitud de socialización de la normatividad relacionada con la extinción de dominio de bienes inmuebles utilizados para la explotación sexual de menores de edad.”*

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia del oficio S-2018-168586-0101 de abril 2 de 2018, suscrito por la doctora Yavira Esperanza Florián Castañeda, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde solicita: *“se realice una socialización con los diferentes jueces y magistrados respecto de este tema, para prestar la colaboración que se requiera”*.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

MELB / VOH